& Veinte años de Navarra, Aragon & Leon de Toledo
Valencia & Galicia & Mallorca & Sevilla & Cerde-
ña de Cordoba & Corcega & Murcia & Jaen Algar-
bes de Algeciras & Gibraltar Islas de Canaria
Indias Islas & Tierra firme del Mar Oceano Archid.
de Austria Duque de Borgoña & Bra-
bante y Milan Conde de Abspurg & Flandes Tirol
y Barcelona &. &. &. y de Molina &. &. Yo
el Rey mi &. y Leo que en esta Escritura ya Dn
Pacho de Diez de Mayo pasado de este y Juez y Vez
dno de esta Ciud. ad. Bernardo Arnedo y Aranega de Canle
Hirula de Nro. dho Cuerpo de Cavalg. en Virtud
del Sr. Manuel Arnedo y Lopez Regidor por Nro
Defensor y Con otros Calidades y Condiciones
en dho Titulo Expresadas Segun mas Largo en
el Mismo Refiere se Contiene. Vino por parte
dicha D. Juan. Arnedo y Montemayor, me hizo dho
dicho que el Referido D. Juan Arnedo, tiene
en Virtud. que dho Cargo en Semejante Calidad ofrece
de Hacer Fianza de Vien y Leal y Vea en Arte Bar
tolome Moreno Vidal vno N. Fundo Principal del
Reino para Usar en Juicio del Corte D. Bernardo
Arnedo y Arango Vallejo y Pra. Padre Incluyendo
en dho Oficio por Cuyo Fallecim.to Pasa este
de la Vuelta Ordinario dha Ciudad Veo dio
Poder del Juzgado Con Secrd Veo dio en Dicr
y dho de Dario del presente año Ante Marqual